

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2564** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 416/19 referente al concursado CONSTRUCCIONES GRANADAL, con CIF n.º B14389746, por auto de fecha 10/11/20 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 11 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210002763-1